

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5844 Orden ECD/916/2014, de 19 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2014.

Por Orden CUL/330/2008, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero), modificada por Orden ECD/1232/2012, de 30 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 9 de junio), se establecen las bases reguladoras del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y conforme al artículo 3.2 de la mencionada Orden de bases, se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2014.

Conforme al artículo 4 de la Orden de bases y al apartado séptimo de la resolución de convocatoria, los vocales del Jurado serán designados por orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando parte también del mismo el autor premiado en la convocatoria anterior.

En su virtud, de conformidad con dicha propuesta, dispongo lo siguiente:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2014, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidenta: La Subdirectora general de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Doña Yolanda García Serrano.

Doña Cristina Genebat Carcasona.

Doña M.^a Josefa López Gamboa («Pepa Gamboa»).

Don César Oliva Olivares.

Don Rodolf Sirera Turó.

Don Carlos Contreras Elvira (Premio 2013).

Secretario: Una persona funcionaria destinada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, 19 de mayo de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.